

Sesión del Consejo Directivo Central
Montevideo, 11 de septiembre de 2025

ACTA N° 48/2025

Presentes.

Rectora: Dra. Valeria Larnaudie;

Consejeros: Mgter. Marcelo Ubal; Mgter. Álvaro Pena; Ing. Andrés Möller.

Auditoría Interna: Cra. Patricia Alberro.

Asistencia administrativa: Valentina Silveira y Ezequiel Tirelli

Hora de inicio: 08.30 hs

Orden del día

1. Acta N° 46/25 del 05 de septiembre de 2025.

Se aprueba el Acta N° 46/25 de la sesión del 05 de septiembre de 2025.

Acta Reservada N° 47/25 del 05 de septiembre de 2025.

Se aprueba el Acta Reservada N° 47/25 de la sesión del 05 de septiembre de 2025.

2. Llamado Frustrado: Contratación de 1 (un) Coordinador de Sistemas de Gestión para la Unidad Informática de la Dirección de Gestión y Operaciones (UI 1/25).

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Coordinador de Sistemas de Gestión para la Unidad Informática, de la Dirección de Gestión y Operaciones, se resuelve declarar frustrado el llamado a concurso UI 1/25. (Se extiende la **Res N° 385/25**). (4 en 4).

3. Contratación de 1 (un) Docente Encargado Área: Sistema de Gestión de la Calidad e Inocuidad en las unidades curriculares Inocuidad, Bpm y Haccp y Vida Útil de los Alimentos, para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, sede Paysandú (LAA 3/25).

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente Encargado Área: Sistema de Gestión de la Calidad e Inocuidad en las unidades curriculares Inocuidad, Bpm y Haccp y Vida Útil de los Alimentos, para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, sede Paysandú, se resuelve designar por vía de ascenso a la Lic. Emily Betania Tavarez Izaguirre, por un total de 40 horas semanales, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 386/25**). (4 en 4).

4. Renovación de contratos de función pública del Instituto Tecnológico Regional Este.
Se resuelve renovar los siguientes contratos de función pública del Instituto Tecnológico Regional Este:

Nombre	Ref.	Cargo	Horas	Fecha de finalización

Ángel Alfredo Caffa Nebuloni	TIMA 14/22	Docente Encargado Área: Base de Datos	12	01/10/2026
José Luis Brito Rodríguez	TIMA 21/22	Docente Encargado Área: Programación	2	02/10/2026
Gabriel Aramburu Martínez	TIMA 22/22	Docente Encargado Área: Programación	4	31/10/2026
Gabriel Aramburu Martínez	TIMA 23/22	Docente Encargado Área Programación	9	31/10/2026
Florencia Silvina Perdomo Conte	DGO 1/23	Analista II de Infraestructura	40	08/10/2026
Cecilia Beatriz de Soto Martínez	DIE 9/24	Docente Encargado de Emprendimientos	40	17/10/2026
Andrés Sebastián Pío Guarnieri	CVG 11/23	Docente Encargado Programa de Data Science	20	30/11/2026

(Se extiende la Res N° 387/25). (4 en 4).

5. Renovación de contratos de becarios del Instituto Tecnológico Regional Este.

Se resuelve renovar los siguientes contratos de becarios del Instituto Tecnológico Regional Este:

Nombre	Ref.	Cargo	Horas	Fecha de finalización
Florencia De Luca Castellanos	ITRE 2/24	Becario de Relacionamiento con el Medio	30	6/05/2026
Jiamila Noemi Molina Manrique	ITRE 1/24	Becario para la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Este	30	1/06/2026

(Se extiende la Res N° 388/25). (4 en 4).

6. Modificación de carga horaria de la becaria Ana Inés Saracho Flores.

Visto la solicitud de las Analistas II de Compras de la Dirección de Servicios Corporativos y la Resolución del Comité Operativo Administrativo de fecha 02 de setiembre, se resuelve conceder a Ana Inés Saracho Flores, becaria de la Dirección de Servicios Corporativos, la extensión de su carga horaria de 20 a 30 horas semanales, a partir de la firma de la presente resolución y hasta el 01 de diciembre de 2025. (Se extiende la Res N° 389/25). (4 en 4).

7. Modificación de carga horaria de la becaria Catherine Fagúndez Godoy.

Visto la solicitud de las Analistas II de Compras de la Dirección de Servicios Corporativos y la Resolución del Comité Operativo Administrativo de fecha 02 de setiembre, se resuelve conceder a Catherine Fagúndez Godoy, becaria de la Dirección de Servicios

Corporativos, la extensión de su carga horaria de 20 a 30 horas semanales, a partir de la firma de la presente resolución y hasta el 01 de diciembre 2025. (Se extiende la **Res N° 390/25**). (4 en 4).

8. Compra Directa por Excepción N° 137/2025 – “Convenio con el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (a través del Centro Regional para la Gestión de Aguas Subterráneas en América Latina y El Caribe)”.

Visto la Compra Directa por Excepción N° 137/2025, realizada al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 1°, literal D) del artículo 33 del TOCAF, se resuelve autorizar el gasto correspondiente a la ejecución del Convenio proyectado entre UTEC y el LABORATORIO TECNOLÓGICO DEL URUGUAY (a través del Centro Regional para la Gestión de Aguas Subterráneas en América Latina y El Caribe (CeReGAS)), en el marco del Proyecto: "*Studying the effects of climate change and variability on water resources in Uruguay*", según el detalle que surge de la Resolución extendida y la erogación de los fondos requeridos. (Se extiende la **Res N° 391/25**). (4 en 4).

9. Compra Directa por Excepción N° 138/2025 – “Convenio con Facultad de Ciencias, UdelaR”.

Visto la Compra Directa por Excepción N° 138/2025, realizada al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 1°, literal D) del artículo 33 del TOCAF, se resuelve Autorizar el gasto correspondiente a la ejecución del Convenio proyectado entre UTEC y la UDELAR, FACULTAD DE CIENCIAS – RUT N° 214478920019, en el marco del Proyecto: "*Studying the effects of climate change and variability on water resources in Uruguay*", según el detalle que surge de la Resolución extendida y la erogación de los fondos requeridos. (Se extiende la **Res N° 392/25**). (4 en 4).

10. Modificaciones al Memorando de Entendimiento entre el Servicio Nacional de Aprendizaje Industrial- Departamento Nacional y la Universidad Tecnológica.

Visto la enmienda realizada se aprueban las modificaciones al texto del Memorando de Entendimiento entre el Servicio Nacional de Aprendizaje Industrial- Departamento Nacional y la Universidad Tecnológica, que tiene por objeto establecer la intención de identificar oportunidades de cooperación y acciones conjuntas en las áreas de educación, innovación, investigación, economía circular y desarrollo tecnológico, con el fin de promover el aprendizaje de calidad, técnicas de enseñanza innovadoras y buenas prácticas educativas; estimulando programas de pasantías, movilidad y capacitación para instructores, estudiantes y gestores; fomentando el desarrollo de soluciones tecnológicas innovadoras aplicadas a la industria y la educación; y fortaleciendo las relaciones institucionales y el intercambio de conocimientos entre ambas entidades. Se procede a la firma. (4 en 4).

11. Contrato Programa “Validación de Ideas de Negocio 2025” entre la Agencia Nacional de Desarrollo, la Sra. Lucía Vega, y la Universidad Tecnológica.

Se procede a la firma del Contrato entre la Agencia Nacional de Desarrollo, la Sra. Lucía Vega, y la Universidad Tecnológica, que tiene como objeto regular los términos y condiciones sobre las cuales se ejecutará el proyecto VIN_2025_1_1022967 denominado “VEGA – Yogures funcionales naturales: de la prevalidación al mercado”. (4 en 4).

12. Convenio Específico de Cooperación Institucional entre Guarch S.A (infoTRACK) y la Universidad Tecnológica (UTEC).

Se procede a la firma del Convenio Específico de Cooperación Institucional que tiene por objeto regular los términos en los cuales infoTRACK compartirá a UTEC la Información en tiempo real, proveniente de las unidades de transporte urbano de la ciudad de Melo, con el fin de que sea integrada en la nueva aplicación de movilidad urbana (MoviMelo) desarrollada por estudiantes de UTEC, en el marco de la convocatoria “Desafío Movilidad Sostenible Melo”. **(4 en 4).**

13. Convenio Específico de Colaboración entre Ciepe Sociedad Anónima y la Universidad Tecnológica (UTEC).

Se procede a la firma del Convenio Específico de Colaboración que tiene por objeto establecer la participación de ambas partes en la postulación que se proyecta para que Uruguay sea seleccionada como Sede organizadora del XXII Congreso ALTEC previsto para el año 2027. **(4 en 4).**

14. Informe del primer y segundo producto entregable del censo de estudiantes 2025.

Se toma conocimiento del informe del primer producto: “Caracterización general de los estudiantes de pregrado y grado. Análisis de cambios y tendencias” y del segundo producto: “Caracterización de los estudiantes de pregrado y grado según Instituto Tecnológico Regional”, del censo de estudiantes 2025, elaborados por el Programa de Evaluación y Estadística, y aprobados por la Dirección del Departamento de Innovación y Emprendimiento. Se encomienda su difusión a todas las Direcciones de la Universidad Tecnológica. **(4 en 4).**

Signed by:



03D84F19D7F44B6...

Dra. Valeria Larnaudie

Rectora

Universidad Tecnológica

Firmado por:



3A2B9103223D42A...

Ing. Andrés Möller.

Consejero

Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Mgter. Marcelo Ubal

Consejero

Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...

Mgter. Álvaro Pena

Consejero

Universidad Tecnológica